

C.A. a 26 de febrero del 2025.

Convenio entre Suburbia, S. DE R.L DE C.V. y la Universidad Autónoma de Querétaro.

Con el objetivo de abonar a la economía de los miembros de la comunidad universitaria y en sentido de generar relación con empresas y/o negocios que se sumen a esta iniciativa, ambas partes se comprometen en los términos de la firma de este Convenio, con la finalidad de brindar precios preferenciales, bajo los siguientes criterios, haciendo ajustes en el descuento:

1.- Suburbia otorgará los beneficios abajo descritos, para la comunidad estudiantil, docente y administrativa de la UAQ, así como a familiares directos (padres, hijas e hijos, cónyuge, hermanos y abuelos), siempre y cuando se identifiquen con credencial de estudiante vigente o recibo de inscripción pagado, credencial de trabajador vigente y/o recibo de nómina, según corresponda, que acredite su afiliación a la Universidad.

2.- De común acuerdo, estos descuentos serán vigentes de acuerdo a los periodos y consideraciones:

Periodo de vigencia:

- El presente convenio tendrá una vigencia de 3 años; y empezará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma.

Descripción de descuentos:

- Descuento del 5% (cinco por ciento) en las compras realizadas en las tiendas Suburbia® ubicadas dentro de la República Mexicana.

Restricciones:

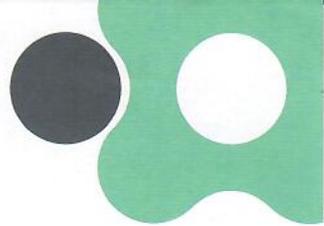
- El beneficio sólo será otorgado a la persona que se identifique y podrá extenderse a familiares que le acompañen al momento de la compra; sólo aplicará a mercancía marcada con el precio original o regular por lo que se excluyen cualquier rebaja temporal, definitiva o promociones que afecten este precio.
- Se exceptúan del beneficio los productos de las marcas Levi's o Dockers, así como productos de electrónica, motocicletas, dulcería, dispositivos de peaje, telefonía, recargas de tiempo aire y peaje, monedero electrónico Suburbia®, tarjeta de prepago, compras por medio de la página de internet de Suburbia®; no es acumulable a otros descuentos, rebajas ni promociones.
- En caso de devolución el monto a devolver será el pagado.

Operación: El presente acuerdo aplicará siempre y cuando la comunidad UAQ se identifique con alguno de los siguientes documentos: credencial de estudiante vigente, recibo de inscripción





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
COORDINACIÓN DE PREVISIÓN UAQ



pagado, credencial de trabajador vigente y/o recibo de nómina de la quincena inmediata anterior al día de la compra, que acredite su incorporación a la Universidad. Si al realizar la compra no se identifica, no tendrá derecho al descuento correspondiente.

Forma de pago: En efectivo (moneda Nacional) y tarjetas (Tarjetas Suburbia, Liverpool, Tarjeta de crédito y débito.)

Compromiso UAQ: Se compromete a dar difusión del presente Convenio por sus diferentes vías de comunicación, para dar conocimiento de éste a la comunidad universitaria.

Sucursales donde aplica: Tiendas Suburbia® ubicadas dentro de la República Mexicana.

Horarios: Servicio en tienda de lunes a domingo de 11:00 a 21:00 hrs.

Suburbia, S. DE R.L DE C.V.
Lic. Gerardo Antonio Ortiz Escalona
Representante legal

Coordinación de Previsión UAQ
Licda. ESP. Sarai Rangel Quillo
Coordinadora

Universidad Autónoma de Querétaro
Lic. José Antonio Montes de la Vega
Abogado General y Apoderado Legal

Universidad Autónoma de Querétaro
Dra. María Antonieta Mendoza Ayala
Secretaría de Vinculación y
Servicios Universitarios.